



## CONSORCIO CANAL CÓRDOBA M.I

Señores:  
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU  
Bogotá D.C.

**REF: CONTRATO 1650 DE 2019 - " ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAL PEATONAL Y CICLORUTAS EN EL CORREDOR AMBIENTAL LOCALIZADO EN EL CANAL CORDOBA ENTRE CALLE 129 Y CALLE 170 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."**

Yo, **MARIO ALBERTO HUERTAS COTES** identificado con cedula de ciudadanía No. 19.146.113 de Bogotá en calidad de representante legal del Consorcio Canal Córdoba MI identificado con NIT. 901.351.509-0 certifico que:

1. Que el Consorcio ha cumplido en los últimos seis meses a la fecha de la presente certificación, con el pago concerniente a salarios y prestaciones sociales, aportes de sus empleados, a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos profesionales y aportes a las cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de bienestar familiar y Servicio Nacional de aprendizaje (SENA), de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Se expide la presente certificación en la ciudad de Bogotá D.C. a los (09) días del mes de octubre de 2020.

SEDE PRINCIPAL  
BOGOTÁ-COLOMBIA

DIRECCIÓN  
CRA. 22A No. 85-20

TELÉFONO  
PBX (571) 622 6620

FAX  
(571) 610 5116

**MARIO ALBERTO HUERTAS COTES**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**CONSORCIO CANAL CORDOBA MI**  
C.C. No. 19.146.113 de Bogotá

Elaboro: Jorge M.

presidencia@mhc.com.co